



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PET_RSU_ENERO_2026

Periodo de adjudicación Desde: 01/01/2026 Hasta: 31/03/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 04/12/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 09/12/2025 a las 11:00 horas hasta el día 11/12/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 11/12/2025 a las 11:30 horas hasta el 12/12/2025, a las 11:30, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 22/12/2025 a las 11:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

(B) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubieran adjudicado más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite de capacidad conforme homologación antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad**).*



- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación.*
- III. *Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU ha ofertado el mejor precio para 6 de las 12 plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 12/12/2025, a través de la Plataforma, PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU declinó los lotes 7 (planta de Cartagena) y lote 9 (planta de Lorca) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados, se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa CLEAR PET, S.L. toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas.



- Tras la declinación de las plantas de PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU, la empresa CLEAR PET, S.L. ha resultado ser Adjudicataria Preliminar de 6 de las 12 plantas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con CLEAR PET, S.L. para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 15/12/2025, transcurrido el plazo máximo de 24 horas establecido en la Cláusula 4.3, Apartado A (II) de las bases de la convocatoria, CLEAR PET, S.L. declinó a través de la Plataforma el lote 3 (planta de Aranda de Duero) y lote 6 (planta de Carcar) (los **Lotes Declinados**).
- Como las declinaciones se realizaron una vez transcurrido el plazo máximo de 24 horas establecido en la Cláusula 4.3 Apartado A (II), no se pueden tener en cuenta a los efectos de la adjudicación. En este sentido, y en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 4.3 Apartado B (II) de las bases de la convocatoria, corresponde a Ecoembes, en aplicación del principio de proximidad, excluir los lotes necesarios para cumplir la limitación del 40% (límite máximo), y en este sentido, se excluyen el lote 3 (planta de Aranda de Duero) y el lote 12 (la planta de San Román de la Vega).
- Los Lotes Declinados finalmente, Lote 3 (planta de Aranda de Duero) y lote 12 (planta de San Román de la Vega) se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU y, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjunta en el **Anexo 2** la notificación fehaciente enviada a la empresa CLEAR PET, S.L.



ANEXO 1

PET_RSU_ENERO_2026

Adjudicación oferta Abajas

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,13701	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,17999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,19500	Desestimada

Adjudicación oferta Almagro

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,04800	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,13701	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,15500	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,18000	Desestimada



Adjudicación oferta Aranda de Duero

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,09000	Excluida
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,13701	Adjudicada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,19500	Desestimada

Adjudicación oferta Burgos

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,14000	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,17999	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,20101	Desestimada



Adjudicación oferta Carcar

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,09000	Adjudicada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,20101	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,22000	Desestimada

Adjudicación oferta Cartagena

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,08500	Declinado
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,13000	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,14101	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,15200	Desestimada



Adjudicación oferta Loeches

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,14500	Adjudicada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,32200	-0,17500	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,18000	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,33000	Desestimada

Adjudicación oferta Lorca

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,07800	Declinado
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,13000	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,14901	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,15200	Desestimada



Adjudicación oferta Málaga

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,01500	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,14901	Desestimada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,15000	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,17300	Desestimada

Adjudicación oferta Miramundo

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,01500	Adjudicada
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,10500	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,18100	Desestimada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,20001	Desestimada



Adjudicación oferta San Román de la Vega

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,13000	Excluida
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,14101	Adjudicada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,19500	Desestimada

Adjudicación oferta Tudela

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
CLEAR PET, S.L.	-0,50000	-0,13000	Adjudicada
TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU	-0,25000	-0,13701	Desestimada
RPET FLAKE SL	-0,24000	-0,14400	Desestimada
PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO SAU	-0,28000	-0,18000	Desestimada



ANEXO 2

Documento	Destinatario	
B97651764	CLEAR PET, S.L.	
Remitente	Tipo	Modalidad
ECOEMBES	Aclaración	Fehaciente
Asunto		
Resumen		
Asunto notificación fehaciente PET_RSU_ENERO_2026		
Contenido		
<p>Estimados señores:</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria correspondientes al expediente de referencia (Ref. PET_RSU_ENERO_2026), y en particular en la Cláusula 4.3, se establece lo siguiente: La Adjudicataria Preliminar indicará, a través del Portal de Licitación Electrónica, las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%, siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta y respetando el citado límite del 40%.</p> <p>En este contexto, la empresa Clear Pet S.L., al haber superado el número máximo de lotes permitidos y en aplicación de la mencionada cláusula, procedió a rechazar, el día 15/12/2025 a través de la plataforma, las plantas de Aranda de Duero y Carcar. No obstante, dicha comunicación se realizó una vez transcurrido el plazo máximo de 24 horas establecido. Por este motivo, Ecoembes ha aplicado el criterio de proximidad de las instalaciones con la planta, readmitiendo la planta de Carcar y excluyendo la planta de San Román de la Vega.</p> <p>Se adjuntan las bases de la convocatoria para su consulta.</p> <p>Atentamente Ecoembes</p>		



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 22/12/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL